

# **PEDAGOGÍA INFANTIL Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS: CASO CONVENIO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA– UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, DURANTE 2013-2016**

*CHILDHOOD EDUCATION AND PEDAGOGICAL PRACTICES. CASE  
STUDY: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA -UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
AGREEMENT, DURING 2013-2016*

Por: Nelfy Castro Estremor<sup>1</sup>  
Diana Castro Campo<sup>2</sup>  
Liliana Durango Llorente<sup>3</sup>

**Recibido:** 15 de junio de 2019 – **Aprobado:** 11 de octubre 2019

## **RESUMEN**

El objetivo de este artículo es presentar algunas reflexiones sobre los procesos de prácticas que se han llevado a cabo en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, ofertado por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, en convenio con la Universidad del Tolima (2013-2016), para mostrar los impactos positivos que este proceso organizado y planificado ha producido, como resultado de un proyecto de investigación al interior de la facultad. Los temas que se tratan a continuación son: 1) Fundamento conceptual de la práctica pedagógica; 2) Dinámicas de las prácticas pedagógicas en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil; 3) Logros y dificultades de la práctica pedagógica; y, 4) Nuevos retos y desafíos sobre las prácticas pedagógicas.

**Palabras Clave:** Aprendizaje, formación docente, pedagogía infantil, práctica pedagógica.

## **ABSTRACT**

The aim of this article is to present some reflections on the processes of practices that have been carried out in the degree program in Infant Pedagogy, offered by the Faculty

<sup>1</sup> Magister en Educación y Especialista en Conflicto y Convivencia social, de la Universidad de Cartagena; Licenciada en Educación infantil y Tecnóloga en Educación Preescolar del Colegio Mayor de Bolívar; adscrita al programa de Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y Ambientales como docente de prácticas, en la Universidad de Cartagena, y al grupo de investigación CTS, línea de investigación prácticas pedagógicas. Registro ORCID #: 000-0002-9301-3972 ncastroel@unicartagena.edu.co

<sup>2</sup> Maestrante en Tecnologías digitales aplicadas a la educación, de la Universidad Manuela Beltrán; Especialista en Gerencia de Instituciones educativas, de la Universidad del Tolima y Licenciada en Pedagogía infantil de la Corporación Universitaria Rafael Núñez; se desempeña como docente catedrática del programa de Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y Ambientales, de la facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, y miembro del grupo de investigación CTS, línea de investigación prácticas pedagógicas. Registro ORCID #: 0000-0002-3912-7880 dcastr0c3@unicartagena.edu.co

<sup>3</sup> Magister en Administración y planificación educativa, de la Universidad Metropolitana de Ciencia y Tecnología y Licenciada en Lengua castellana y comunicación, de la Universidad de Pamplona; es Coordinadora del programa de Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y Ambientales, de la facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, y miembro del grupo de investigación CTS, línea de investigación prácticas pedagógicas; Registro ORCID #: 0000-0002-4574-6178 ldurangoll@unicartagena.edu.co

of Social Sciences and Education, University of Cartagena, in agreement with the University of Tolima (2013-2016). This planned and organized process shows positive impacts, derived from of a research project performed within the faculty. The topics discussed below are: 1) Conceptual foundation of pedagogical practice; 2) Dynamics of pedagogical practices in the Infant Pedagogy degree program; 3) Achievements and difficulties of pedagogical practice; and, 4) New challenges on pedagogical practices.

**Keywords:** Learning, teacher training, infant's pedagogy, pedagogical practice.

*A través del diálogo, el profesor -de-los-alumnos- y los alumnos -del-profesor- dejan de existir*

*y surge una nueva expresión: profesor-alumno con alumno-profesor.*

*El profesor deja de ser meramente quien-enseña, para pasar a ser alguien*

*que es enseñado en el diálogo con los alumnos, quienes,*

*a su vez, al tiempo que son enseñados, también enseñan*

*Paulo Freire (1972:53).*

## INTRODUCCIÓN

Todo proceso formativo profesional, en el área de la educación, requiere el cumplimiento de ciertas etapas que le permitan al estudiante no solo la adquisición de saberes teóricos sobre el área de preparación, sino también conocimiento práctico que le conceda la oportunidad de confrontar la realidad de su perfil profesional, con aquellos fundamentos teóricos aprendidos en el aula de clases. Por ello, es importante que, en todo programa de educación en Licenciatura se pueda desarrollar un plan de prácticas pedagógicas adecuado, conforme a los requerimientos profesionales y sociales que demanda el sector productivo educativo, para que los futuros docentes cuenten con las herramientas educativas suficientes que les permita, entre otras cosas, desempeñarse de forma inmejorable según el contexto en el que deba asumir sus labores.

Con base en lo anterior, en las páginas siguientes se mostrará el proceso de conformación del plan de prácticas pedagógicas, que se desarrolla en la Universidad de Cartagena (UDC) en la actualidad, presentando sus inicios y describiendo algunos de sus aciertos, desaciertos, ventajas y desventajas, los cuales no son otra cosa más que situaciones comunes que suceden dentro del quehacer pedagógico. De igual forma, se presentarán algunos de los fundamentos conceptuales pertinentes del tema, seguido de una descripción de los antecedentes del programa y las prácticas pedagógicas que son requisito para graduarse como Licenciado en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UDC.

### 1. Fundamento conceptual de la práctica pedagógica

En Colombia, la práctica pedagógica ha sido uno de los objetivos de largas y densas investigaciones en el campo de la educación; esta ha representado una constante teorización, interpretación, evaluación y análisis del tema por parte de diferentes facultades de educación en Universidades del país, lo cual ha configurado relaciones estrechas entre lo teórico, práctico e investigativo. Por tal motivo, la formación de maestros no puede reducirse a esquemas operativos derivados de los diferentes campos de conocimiento desarticulados entre sí, ya que es a través de la interacción entre

los conocimientos especializados de la educación, pedagogía, didáctica, investigación y práctica que se da la calidad de los programas de formación de formadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, las prácticas pedagógicas son fundamentales en la formación de maestros, lo que implica reflexionar, pensar y revisar la conceptualización que de ella misma se tiene, desde los pensadores de la educación y la norma contemplada en la política educativa colombiana. No obstante, abordar la práctica desde un punto de vista epistemológico es un ejercicio complejo, por la diversidad de concepciones que existen, razón por la cual nos parece necesario realizar un breve recorrido por el planteamiento que realizan diversos autores sobre el tema de la educación, para luego centrarnos en la práctica pedagógica.

Según la Real Academia Española (RAE), el término “práctica” se asocia con el ejercicio que se realiza para adquirir una habilidad en una profesión, o bien con la aplicación real de una ciencia o teoría. En cualquier caso, la práctica se relaciona con la contrastación de los aspectos teóricos dentro de un espacio físico de la realidad, toda vez que su conceptualización se encuentra determinada por la forma en que se concibe el mundo, así como el ideal de sociedad que se tiene en un momento histórico determinado; por ejemplo, durante la Grecia antigua, Platón y Aristóteles concebían la práctica como el arte del argumento moral y político, es decir, el pensamiento asumido como lo esencial de la práctica, el cual se produce durante situaciones complejas que experimenta el sujeto pensador.

Por su parte, Kant retoma esta concepción y propone la razón práctica como una forma de conocimiento, fundada en la existencia de una moral absoluta; Marx, en cambio, desde su visión material del mundo, entiende este concepto como una praxis, al concebir al hombre y la naturaleza como realidades objetivas. Por tal motivo, pues, se puede entender que el ser humano tenga una actividad práctica, representada en su trabajo o labor cotidiana de sustento, por lo que se tiene en cuenta que el desarrollo de la producción en términos industriales, determina, a su vez, el desarrollo social (Chacón & Covarrubias, 2012).

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir entonces que la práctica se concibe como una manera de transformar la realidad, una forma de proporcionar soluciones ante determinadas dificultades, aun cuando se tenga o no, certezas de su efectividad. De esta manera, se entiende que la práctica se considere, finalmente, un componente fundamental para la teoría, dentro del quehacer pedagógico, pues es a través de ella que se comprueba, se concretiza, aquello que aprendió de forma abstracta.

Ahora bien, teniendo en cuenta el significado de “práctica”, es preciso revisar en detalle lo que se entiende como “práctica pedagógica”, pues esta dimensión está sumida en un proceso reflexivo emergentes de arquetipos teóricos, paradigmas y corrientes, que han impactado significativamente en el orbe de las ciencias de la educación. Esto establece un importante mecanismo para precisar el sentido crítico que subyacen de los discursos de los maestros del territorio nacional (Juliao & Suárez, 2017).

Entre tanto, en Colombia el concepto de práctica pedagógica es definido según la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), como una praxis social que permite vincular mediante proyectos pedagógicos e investigativos, un saber disciplinar, pedagógico y ético, en una perspectiva social.

Asimismo, articula intereses y necesidades individuales e institucionales, en las que es pertinente desarrollar competencias investigativas, administrativas, de diseño y gestión de proyectos sociales. (UPN, 2000).

A través de la práctica pedagógica, la experiencia cotidiana del enseñar y el aprender adquiere significado, en tanto posibilita la reflexión, el análisis y la interpretación de las interacciones que se propician entre los saberes, las metodologías y los sujetos que aprenden, mediante los cuales es posible generar procesos de reconstrucción y teorización (UPN, 2000). Todo ello induce al sujeto que enseña, a pensar y repensar en su rol como maestro, con el objeto de intervenir en una sociedad sitiada por la complejidad y los cambios permanentes. Esto es generado por el *habitus*, que en palabras de Bourdieu, es la disposición de pensar, sentir y obrar, para asumir la realidad de los actores y transformarla conforme a sus dinámicas en el escenario escolar. Cabe señalar que dicho *habitus*, hace del docente un agente que asume su capital simbólico, cuyo capital, es el resultado del acto de conciencia y acción pedagógica que le permite analizar su praxis, sus habilidades y su conocimiento (Perrenoud, 2005).

Siguiendo a Giroux (2003), la práctica pedagógica es la forma de producción cultural que emerge de la historia y la política, y estas, a su vez, establecen una interconexión con las formas de regulación que erigen y proponen a los seres humanos, perspectivas concretas de sí mismos y del mundo. En otros términos, son construcciones donde interviene la subjetividad, el deseo, la necesidad, la experiencia, el conocimiento disciplinar, intereses políticos, culturales y sociales.

La práctica pedagógica se construye en el vínculo de conocimientos que establecen los contenidos, pero también en fortalecimiento de habilidades para asumir el saber pedagógico, por tanto, el empoderamiento de dichos conocimientos, le provee autonomía al docente y define las acciones idóneas para proyectar su labor profesional en las aulas.

En tal sentido, todo lo anterior influye ante la perspectiva de los cambios que presentan las sociedades actuales y la influencia que estas tienen en la mente, la cultura y la educación de los jóvenes, por ello, se hace necesario repensar las prácticas pedagógicas y la elección que hacen de ellas los estudiantes (Bruner, 2000). Esto implica una concepción clara de las mismas por parte del aprendiz, lo que conduce a que, con el tiempo, este pueda adaptarla como la forma más apropiada de pensar el proceso de aprendizaje. Así pues, tal elección de las prácticas y su aplicación en el contexto educativo potencia el desarrollo de las habilidades cognitivas en los estudiantes, mejora las relaciones entre pares académicos y contribuye a la construcción del conocimiento de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, el docente cuenta con las características necesarias para reflexionar acerca de su quehacer, y establecer procesos cognitivos y socioafectivos que den lugar a situaciones de aprendizaje que promuevan el óptimo estado psicosocial de sus educandos. Esto, a su vez, incide en el desarrollo de la función didáctica que posibilita la transposición de los contenidos (Altet, 2005).

Por lo anterior, la práctica pedagógica debe despertar interés en el estudiante por lo que el docente enseña, así como por aquello que él mismo aprende; es decir, tanto el docente, como el estudiante,

deben preocuparse por la formación académica y cultural y, para ello, se hace necesario que el docente utilice mecanismos que contribuyan no solo a fortalecer el conocimiento del estudiante, sino también a promover el pensamiento y la reflexión en este último, pues estos se consideran fundamentales en la educación (Restrepo & Campo, 2002).

La relevancia que adquiere la práctica pedagógica radica, pues, en la capacidad, la destreza, las aptitudes y competencias que puede demostrar el docente a través de sus acciones, en tanto le permiten dirigir, controlar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los diversos niveles del sistema educativo en Colombia.

Por ello, para tener claridad sobre el concepto de enseñanza y aprendizaje que subyace en cualquier programa educativo, o bien cualquier acción que conlleve el uso de la didáctica, es conveniente que el docente cuente con elementos teóricos y técnicos adecuados y completos que le permitan interpretarlo en forma profesional, a partir de una teoría específica y una concepción del proceso que conduzca a la promoción de una formación integral en sus educandos, que vaya acorde con el plan de estudio de la institución donde realiza su labor.

Por último, pero no menos importante, es importante señalar que las prácticas pedagógicas, están regidas por tres componentes ineludibles: un componente dinámico mediado por las motivaciones e intencionalidades personales y sociales que le dan sentido a los procesos educativos, un componente cognitivo caracterizado por la conciencia que se tiene acerca de las acciones que se efectúan en el ámbito escolar, y un componente práctico compuesto por la experiencia reflexionada del saber hacer.

No obstante, si este quehacer tiende a institucionalizarse y ritualizarse, remite a los maestros a la rutina y al infortunio de obstaculizar la gama de recursos que subyacen de su ejercicio. Por ello, es de vital importancia tener en cuenta la cultura como escenario de comprensión y transformación, dado que esto permite percibir el contexto de lo cotidiano desde la multiplicidad de sentidos y acciones que lo confluyen.

## **2. Dinámica de la práctica pedagógica en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil**

### **2.1. Antecedentes del programa**

Desde 2003 hasta 2007, la Universidad de Cartagena comienza a ofertar, a través de convenios, programas de educación en modalidad a distancia, de los cuales se pueden resaltar el programa de Licenciatura en Informática, en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, en 2003; el de Licenciatura en Educación con énfasis en Lengua Castellana; y, finalmente, el de Licenciatura en Pedagogía Infantil, estos dos últimos en convenio con la Universidad del Tolima, en 2007.

En principio, ninguno de estos programas se encontraba adscrito a las facultades de la UDC, sino que se prestaban y funcionaban desde el Centro Regional de Formación Abierta y a Distancia (CREAD), el cual fue constituido como una estructura orgánica y administrativa, con organización logística y tecnológica, para ofrecer programas de formación abierta y a distancia, como una

metodología que aumentaba y diversificaba la oferta académica y posibilitaba la actualización permanente de profesionales en las distintas áreas del conocimiento.

Sin embargo, frente al proceso de acreditación al que apostó la Universidad de Cartagena, fue necesario realizar una reingeniería a los programas de formación abierta y a distancia, de tal modo que su trabajo se enmarcara en las políticas de calidad, en su relación con las funciones de docencia, investigación, extensión e internalización de los programas, y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Misión, la Visión, el Plan de Desarrollo, los Objetivos y las Metas de la Universidad de Cartagena. Por consiguiente, tras esta reingeniería, todas las facultades, en tanto son unidades que sustentan los saberes disciplinares, debieron anexar a sus funciones todos los programas que oferta la Universidad, independientemente de la modalidad que se ofreciera.

Por ello, con el propósito de articular los procesos académicos y los ámbitos de formación de todos los programas, fueron agregados a las facultades afines de la UDC, todos aquellos programas que eran ofertados por el Centro de Educación Superior Abierta y a Distancia, tras la Resolución # 04880 de diciembre 21 de 2012.

En consecuencia, para el caso de los programas de educación, estos se inscribieron en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, los cuales fueron Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana y Licenciatura en Informática; desde ese primer momento en que llegaron tales programas a la Facultad, a cada uno le fue asignado un coordinador académico, incluyendo un coordinador de prácticas pedagógicas que permitió iniciar un proceso organizativo de las práctica de los estudiantes.

## **2.2. La práctica pedagógica en el plan de estudio**

Desde el punto de vista de las normas del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), las prácticas pedagógicas y educativas constituyen uno de los pilares que posibilitan la proyección del futuro licenciado, aspecto que debe evidenciarse en el diseño del programa académico (MEN, 2015). Es decir, de un acercamiento inicial para entrar en contacto con la realidad de las instituciones educativas y su contexto, se llega de manera paulatina y creciente a la estancia plena como estudiante en práctica, hasta estar inmerso en las dinámicas de aula en la escuela; todo ello, con el acompañamiento del docente-supervisor en una labor de formación permanente. Por tal motivo, es necesario definir y ubicar las prácticas pedagógicas y educativas dentro del plan de estudios y estas deben ir en aumento exponencial a medida que los estudiantes avanzan en su programa; para lograr esto, es preciso establecer convenios de cooperación con instituciones educativas, públicas o privadas, así como con entidades gubernamentales o empresas privadas.

Por consiguiente, los programas de Licenciatura deben asegurar que los estudiantes adquieran preparación en la práctica pedagógica, para que comprendan las dinámicas del aula y su contexto, reconozcan las diferencias y modalidades de formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asocien tales experiencias con la disciplina que enseña y las situaciones, los eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva. Por tal razón, las prácticas formativas del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UDC están contempladas desde un enfoque investigativo, porque buscan generar la disposición investigativa en el estudiante en formación, como práctica

educativa y cotidiana, sensibilizándolo, motivándolo y proporcionando instrumentos y herramientas que lo dispongan a la cultura de la construcción e investigación permanente, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla que presenta el plan de estudios del programa de licenciatura en pedagogía infantil (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** Plan de estudios de Licenciatura en Pedagogía Infantil UDC.

SEM.	CURSO ARTICULADOR	CRÉDITOS	PROPÓSITO DE FORMACIÓN
I	Práctica I: Necesidades educativas en el niño/a	4	Historia de vida
II	Práctica II: Familia, comunidad y medio ambiente	5	Contextualización Localidad, barrio, institución, aula, familia y factor socioeconómico
III	Práctica III: Centros de atención de 0 a 3 años educativos	5	Discurso oficial y cotidiano en las instituciones
IV	Investigación y Práctica IV: Proyectos pedagógicos de aula	5	Consolidación de los discursos y prácticas pedagógicas
V	Proyecto de investigación formativa I Práctica V: Jardines de Infancia de 3 a 7 años	5	Finalización de la fase diagnóstica triangulación, instrumentos de datos
VI	Práctica VI: Prospectiva del educador	5	Ubicar la problemática en los núcleos de formación de la licenciatura: infancia y desarrollo, prácticas pedagógicas y aprendizaje, socialización y educación
VII	Práctica VII: Diseño curricular	5	Inicio de la implementación de la Propuesta de intervención.
VIII	Práctica VIII: Articulación del preescolar y básica primaria	5	Continúa la intervención mediante el proyecto pedagógico de aula, En las instituciones educativas
IX	Práctica IX: El pedagogo frente al limitado sensorial	5	Tercer momento de la implementación de la propuesta de intervención mediante el P.P.A. en las instituciones educativas
X	Proyecto de investigación formativa II	5	La ejecución del proyecto de grado producto de su práctica pedagógica
	<b>TOTAL créditos</b>	49	

**Fuente:** Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil UDC 2016.

### 2.3. El Proceso administrativo de la práctica pedagógica

La institución de educación superior, debe demostrar que cuenta con una organización que permita una formación y retroalimentación de calidad de los futuros licenciados. De igual manera, debe manifestar que su proceso de prácticas pedagógicas se encuentra organizado, de tal manera que, dentro de este, el estudiante de Licenciatura pueda ser protagonista de una reflexión sistemática sobre su propio quehacer, en aras de mejorarla y garantizar su aprendizaje. Para tal fin, se requiere de un proceso administrativo claro que permita garantizar una formación adecuada en el establecimiento donde el aprendiz realiza su práctica pedagógica, razón por la cual el programa definió una ruta administrativa para este proceso.

Cabe anotar que durante el tiempo en que los programas de licenciatura pertenecieron al CREAD, las prácticas pedagógicas se desarrollaban únicamente de manera teórica durante los encuentros tutoriales, es decir, aunque el curso de prácticas estaba programado en la estructura curricular

desde el primer semestre, indicando la asistencia de los estudiantes a centros educativos, este solo se desarrollaba desde la teoría, debido a que la Universidad no tenía convenios o acuerdos con instituciones educativas de carácter público u oficial. Por ello, los programas de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, comenzaron a tener un proceso organizativo, tal como se describe a continuación:

- Los tutores de cada semestre deben dialogar y concertar las estrategias que implementarán en su asignatura, de manera que se articule con la práctica y la investigación, para que el producto o informe final del semestre evidencie el resultado de los aportes que le hacen los distintos cursos a la formación de investigación de los estudiantes de licenciatura.
- Los campos de práctica seleccionados fueron, desde el principio, instituciones educativas oficiales y diurnas, por la diversidad de problemáticas que estas presentan y la riqueza para el aprendizaje del docente en formación. La UDC tiene un compromiso social y la labor educativa en las escuelas públicas contribuye al desarrollo de la calidad en los procesos pedagógicos, políticos y sociales de la ciudad; por consiguiente, la Universidad privilegia dichas instituciones.
- Al momento de elegir el campo de práctica, la metodología ameritaba que los estudiantes continuaran durante todos sus semestres en la misma institución, de manera que lograran adelantar procesos de investigación e intervención pertinentes y significativas.
- Cada CIPAS (Grupos de máximo tres estudiantes) debe visitar el mismo campo de práctica, para efectos de entrega de informes y productos de los cursos y proyectos de investigación.
- Los estudiantes que laboran en instituciones educativas y se desempeñan en el ejercicio docente, deben entregar la carta laboral para la aceptación de esta como campo de práctica; si no trabaja en el área escolar, debe hacer sus prácticas en la jornada nocturna, excepto Pedagogía Infantil que solo tiene posibilidades diurnas en los campos de práctica por la población que debe atender en su práctica.
- Los estudiantes deben asistir a sus campos de práctica utilizando la camiseta con el logo de la universidad, jeans, zapatos cerrados y el carnet estudiantil.
- Con el fin de que el estudiante vivencie variedad de estrategias y prácticas pedagógicas de los docentes acompañantes de los distintos grupos en las instituciones educativas y las contraste con los discursos, las doce (12) primeras horas de prácticas del semestre fueron destinadas para realizar observación en los diferentes niveles educativos que ofrecía la institución, desde preescolar hasta 1° de Básica Primaria para Pedagogía Infantil.
- Los estudiantes que estaban en fase de intervención debían presentar con tiempo (anterioridad) al docente del aula su plan de clases (o plan de actividad), antes de ser ejecutada para su respectiva revisión. Toda actividad de práctica, desde la observación hasta la intervención, debía estar previamente planeada, así como los instrumentos o recursos que se necesitaban para tal fin.



- Teniendo en cuenta que, formalmente, no estaba organizada la práctica y el uso de las herramientas de investigación por semestres, se les solicitó a los tutores de los distintos cursos (especialmente al docente de práctica e investigación) que fortalecieran, desde primer semestre, herramientas como la observación, el diario de campo y los estudios de caso para III semestre; la observación, el diario de campo y las entrevistas para IV semestre; la observación, el diario de campo y los grupos focales para V semestre; y la observación, el diario de campo, la compilación y sistematización para los semestres de VI hasta X.
- Por su parte, en Pedagogía Infantil de I a V semestre, se construía la caracterización de las prácticas pedagógicas y de VI a X semestre, los sentidos pedagógicos de los proyectos de intervención.

En consecuencia, de la misma forma en que se fue estructurando un proceso administrativo de la práctica pedagógica del estudiante, también se fue articulando el proceso del centro de práctica de la Universidad, de la siguiente manera:

#### **2.4. Inicio del proceso de práctica**

- Selección de campos de práctica
- Elaboración de las cartas de intención para los rectores de las instituciones seleccionadas.
- Reunión de Rectores de instituciones seleccionadas para socializar el calendario de práctica, generalidades, criterios de organización para la misma y entrega de las cartas de intención.
- Socialización con los estudiantes del programa, la guía de práctica, los formatos, calendario y criterios de evaluación.
- Elaboración y entrega de las actas de inicio de los estudiantes por parte de cada uno de sus coordinadores del Campo de Práctica y semestres para la organización de los portafolios e inicio del proceso de práctica concertando con los docentes de las instituciones y coordinadores de campo los horarios correspondientes.
- Visita de los coordinadores de Ccampo a los distintas instituciones asignadas.

#### **2.5. Portafolio de práctica pedagógica**

El portafolio es un diario académico en que el aprendiz describe lo que hace, piensa y reflexiona en el contexto de su proceso formativo, conforme al desarrollo de sus prácticas pedagógicas. Se trata de una importante herramienta de aprendizaje personal de gran utilidad, tanto para quien lo escribe, como para las personas que le es compartido en un espacio de aprendizaje. Desde esta perspectiva, este instrumento se constituye como base de la vida profesional del practicante, toda vez que su esencia radica en la sistematización de la reflexión sobre su aprendizaje y las acciones de mejoramiento continuo que este emprende. Por lo tanto, este portafolio se configura como una herramienta de evaluación, tanto del aprendiz como del tutor de aprendizaje, el cual debe ser revisado periódicamente sin que ello amerite calificación alguna.

Para tener una mayor claridad de lo que es este portafolio, es preciso tener en cuenta que un documento típico de su clase podría contener todos o algunos de los siguientes elementos:

- Los objetivos de aprendizaje.
- La descripción del contexto de la práctica: actitudes, condiciones y características del aprendizaje.
- Estructura de contenidos de talleres, lecturas, trabajos, pruebas y actividades que se realizan en el marco del aprendizaje.
- Reflexiones diarias sobre las estrategias y actividades de aprendizaje y las particularidades del proceso, en términos de meta evaluación, por ello, se tienen cuenta los factores que posibilitan los logros, las dificultades presentadas, las posibles causas y las acciones que han de emprenderse para su superación con sus respectivos resultados.
- Compromisos de mejoramiento y evidencias de su desarrollo.

Así pues, cada estudiante en práctica debe organizar y llevar siempre, de manera individual, su portafolio de práctica, el cual contendrá los siguientes acápite: copia de la carta de intención con la firma de recibido por la institución donde realizará sus prácticas, copia del acta de inicio de prácticas diligenciada -el estudiante debe sacar tres copias: una para dejar en la institución, una que devolverá a la Universidad a través del Coordinador de Campo y una para su portafolio, planilla del Registro de Asistencia a la Práctica Pedagógica- esta será firmada por el docente acompañante de la práctica de la institución y el Coordinador de Campo de prácticas, diarios de campo que se diligenciarán en cada actividad observada o desarrollada, cada uno debe ir numerado, formatos de plan de clases con sus respectivos anexos, y, finalmente, formato de evaluación del desempeño del estudiante en práctica.

## 2.6. Actores del proceso de práctica

En este aparte, se tienen en cuenta las personas que hacen parte del proceso de práctica pedagógica en la UDC, por tanto, se hace necesario mencionar los siguientes actores:

- **Tutores de la práctica pedagógica investigativa:** Son aquellos docentes asignados por la UDC, para asumir el rol de mediador del aprendizaje, en cada uno de los niveles de la práctica pedagógica, definidos en el Plan de Estudios de los programas a distancia de Licenciatura en Educación.
- **Maestro acompañante de la práctica pedagógica investigativa:** Son aquellos docentes de las instituciones educativas que han asumido el reto de vincularse a los Centros de Prácticas de la UDC, para responsabilizarse del acompañamiento de los estudiantes en el diseño, desarrollo y evaluación de sus prácticas pedagógicas en los niveles de educación Preescolar, Básica primaria, secundaria y Media académica.

- **Estudiante en práctica pedagógica investigativa:** son aquellos estudiantes de I a X semestre que han matriculado la práctica pedagógica, y que han sido asignados a un campo de práctica en el semestre académico lectivo.

### 2.7. Instrumentos de planeación y seguimiento de las prácticas pedagógicas de los estudiantes

De los principales instrumentos que se tienen en cuenta, en el proceso de planeación y seguimiento de las prácticas, se encuentran los siguientes:

- **Diario de campo:** El diario de campo es una herramienta que utiliza el estudiante practicante para registrar sus experiencias en los centros de práctica, el cual se divide en dos columnas: en la primera, el estudiante practicante describe los eventos que encuentra en la cotidianidad pedagógica del campo de práctica, interpretando los sentidos y significados de la misma y a la luz de la fundamentación teórica, en la segunda, el estudiante practicante tiene la oportunidad de realizar una reflexión con recomendaciones y propuestas sobre su ejercicio práctico.
- **Seguimiento al desempeño de los estudiantes practicantes:** En este instrumento, se consigna la percepción del tutor externo sobre el desempeño de los estudiantes en el campo de práctica, y la pertinencia de los Programas Académicos de la Universidad. Todo ello con el fin de contribuir con el desarrollo de los planes de mejoramiento, y el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y futuros egresados.
- **Control de asistencia a la práctica:** Es el instrumento o formato que lleva el estudiante para hacer seguimiento de su propia práctica, firmado por el evaluador, quien es el docente acompañante en el aula y asignado por la institución educativa de práctica.
- **Evaluación a escenario de prácticas:** Este instrumento constata la percepción de los estudiantes frente a los escenarios de práctica, para determinar los elementos que permiten fortalecer las relaciones de cooperación institucional. Es un formato de ocho preguntas organizadas a manera de encuesta.
- **Control de visita de tutor al estudiante en práctica:** Este instrumento tiene como propósito, verificar la asistencia del estudiante en su sitio de práctica; contiene seis aspectos que son desarrollados cuando el tutor de la práctica asista al centro de práctica.

### 2.8. Evaluación de las prácticas pedagógicas

Si bien, la práctica pedagógica está transversalizada por los saberes de cada uno de los cursos de formación en cada semestre, ella se constituye en el escenario propicio para que dichos saberes sean contextualizados y recreados, favoreciendo la formación integral y competente del estudiante de licenciatura, por tanto, cada unidad de competencia de los cursos de cada semestre, debe generar actividades y responsabilidades, es decir, tareas que serán desarrolladas en los campos de práctica y a partir de la experiencia de los estudiantes. Con base en lo anterior, la práctica estará permanentemente socializada y evaluada en cada uno de los cursos del semestre, siguiendo diferentes tipos de evaluación, tales como los que se expresan a continuación:

- **Autoevaluación:** Entendida como el ejercicio de metacognición en que el estudiante en práctica reconoce, analiza y valora sus fortalezas, sus debilidades y sus falencias, al tiempo que se proponen acciones de mejoramiento.
- **Heteroevaluación:** Entendida como el espacio en el cual, tanto el maestro acompañante en el escenario de práctica, como el tutor de práctica en el aula de clases, presentan sus valoraciones, opiniones, recomendaciones y puntos de vista al estudiante en formación, ante la planeación y el ejercicio pedagógico.
- **Coevaluación:** Entendida como el ejercicio de socialización y puesta en común de los productos escriturales de la práctica pedagógica, en el escenario del aula de clases, a partir del cual se genera el aprendizaje colaborativo con compañeros de formación.
- **Evaluación con el maestro acompañante:** Referida a la valoración de los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de la práctica en la institución educativa, a partir del instrumento propuesto por el programa académico.
- **Evaluación con el tutor de la práctica:** Esto hace referencia a la valoración de competencias básicas, comportamentales y funcionales, evidenciadas en la producción escritural y en la puesta en escena en las tutorías quincenales.

### 3. CONCLUSIONES

Finalmente, atendiendo a los requerimientos de calidad que amerita un programa de pregrado y con miras a la solución de la mayor dificultad del mismo, cabe afirmar que pese a las debilidades que el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UDC, presentó por no contar con los convenios institucionales necesarios para la asignación de sitios de prácticas, y, en efecto, con docentes evaluadores en dichos sitios, hoy por hoy, los programas de licenciatura adscritos a la facultad antes mencionada, cuentan con instituciones educativas del sector público y oficial, para los estudiantes de licenciaturas en los semestres respectivos. Gracias al fomento y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales, actualmente los estudiantes de los programas de licenciatura cuentan con centros de práctica, en su mayoría instituciones educativas oficiales, y con docentes cualificados que supervisan los procesos académicos de los estudiantes según lo estipulado en los planes de estudio.

Lo anterior, ha dado lugar a que las experiencias pedagógicas que se desarrollan al interior del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, den un nuevo giro y se constituyan en la influencia para la apertura de nuevos programas en la facultad, tal es el caso del programa de Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y Ambientales, el cual es ofertado por la UDC y enfocado bajo los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Teniendo en cuenta lo anterior y para efectos de proponer acciones de mejora en las Instituciones de Educación Superior (IES) del territorio nacional, es importante destacar que los tiempos actuales se caracterizan por un proceso formativo que se enmarca en la visión global del aprendizaje, en el desarrollo de competencias que permitan tanto a docentes como estudiantes enfrentar los

crecientes problemas económicos, políticos y sociales, y aprovechar las oportunidades que ofrece el mundo tecnologizado.

Por ello, para que las facultades de educación ofrezcan una educación con calidad, en múltiples áreas del conocimiento y con diversas metodologías de formación que generen un impacto significativo desde lo local hasta lo internacional, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Establecer un mínimo de espacios académicos presenciales que permitan a los estudiantes realizar sus prácticas pedagógicas, las cuales deberán equivaler al menos a cincuenta (50) créditos del plan de estudios. Esta debe aumentar a medida que los estudiantes avanzan en la carrera, hasta llegar a la práctica docente en el aula en los períodos finales de la misma.
- Desarrollar la práctica pedagógica de forma presencial.
- Ofrecer un mínimo de cincuenta (50) créditos presenciales, adicionales a la práctica.
- Demostrar que cuenta con los medios tecnológicos, organizacionales y humanos necesarios para el desarrollo de las actividades no presenciales que se llegaren a desarrollar.

Finalmente, por todo lo anteriormente descrito, la práctica pedagógica tiene un valor fundamental en el proceso formativo y en el plan de estudio. Según los lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación, se deben atender al menos tres tipos de práctica de la siguiente manera:

- Observación y acercamiento al contexto
- Formativa para los ambientes de aprendizaje
- Profesional de manera permanente en un período establecido por la institución oferente del programa.

Los tipos de práctica anteriormente mencionados, consolidan la formación de los futuros maestros, pues la importancia de aprender para enseñar, no solo depende del acompañamiento permanente de profesores que cuenten con las cualidades y experiencia en la formación de formadores, también depende del sentido crítico que el docente en formación, asuma frente al contexto y las dinámicas culturales y sociales de sus actores emergentes.

“La Práctica Pedagógica Investigativa en la formación del nuevo maestro se reflexiona para no convertir al futuro docente en un sujeto repetitivo y reproductor de la práctica convencional, le propicia enriquecimiento pedagógico, lo potencia como investigador y líder social rescatando sus experiencias previas para integrar el saber adquirido en el desempeño de sus funciones a nuevos desarrollos teóricos, conceptuales y metodológicos que le permitan promover transformaciones en el ambiente escolar y generar innovaciones que aporten a la cualificación de los procesos educativos en el nivel Preescolar” (Restrepo y Campo, 2002, Pág. 2)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altet, M. (2005). La competencia del maestro profesional o la importancia de saber analizar las prácticas: La formación profesional del maestro. estrategias y competencias. México, Fondo de Cultura Económica.

Bruner, J. (2000). La educación puerta de la cultura. España: Edición. Navarcarnero Madrid.

Chacón, A. Covarrubias, F. (2012). El sustrato platónico de las teorías pedagógicas. Tiempo de Educar, Vol. 13, núm. 25, enero- junio, págs. 139-159, Universidad Autónoma del Estado de México; Toluca, México.

Giroux, H. (2003). Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Juliao, J. Suárez, S. (2016). Prácticas pedagógicas: un Encuentro con el quehacer etnoeducativo de los maestros en la institución Educativa Mercedes Ábrego de la Ciudad de Cartagena. (Tesis de Maestría). Universidad de San Buenaventura. Cartagena- Colombia.

MEN (2014). Lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación. Bogotá.

MEN (2015). Decreto 2450 dic.17 de2015. Bogotá.

Perrenoud, P. (2005). El trabajo sobre el *habitus* en la formación de maestros. Análisis de las prácticas y toma de conciencia. En: La formación profesional del maestro. Estrategias y Competencias. México: Fondo de Cultura Económica.

Restrepo y Campo (2002). La docencia como práctica. Pontificia Universidad Javeriana.

UNP (2000). Caracterización de la práctica pedagógica en los programas de pregrado vigentes en la UPN; Documento N°17. Bogotá.